Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 145/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a las condiciones de accesibilidad de las estaciones de subte:

A) Detalle qué estaciones cuentan con escaleras mecánicas. Detalle el sentido de cada una de ellas y hacia dónde se dirige cada una.

B) Informe si existen estaciones con escaleras mecánicas fuera de funcionamiento. En caso afirmativo, detalle en qué estaciones e indique el sentido y hacia dónde dirige cada escalera inhabilitada. Detalle la fecha desde la cual cada escalera se encuentra fuera de funcionamiento y la fecha prevista para su reparación.

C) En caso de que haya estaciones que no cuentan con escaleras mecánicas en sentido ascendente y descendente y para llegar a todos los niveles, explique los motivos e informe si está previsto incorporarlas. En caso afirmativo, detalle la fecha prevista para su instalación.

D) Detalle qué estaciones de subte cuentan con ascensores. Detalle el sentido de cada uno de ellos y a dónde dirige cada uno.

E) Indique si en las estaciones que cuentan con ascensores, existen ascensores que se encuentran fuera de funcionamiento. En caso afirmativo, detalle en qué estaciones, cuál es el sentido de cada uno de ellos y a dónde dirige cada uno. Informe la fecha desde la cual no funcionan y la fecha prevista para su reparación.

F) En caso de que haya estaciones que no cuenten con ascensores en sentido ascendente y descendente y para llegar a todos los niveles, explique los motivos e informe si está previsto incorporarlos. En caso afirmativo, informe la fecha prevista para su instalación. En caso de que haya estaciones en las que no esté previsto instalar ascensores, explique los motivos para cada caso.

G) Informe si comenzaron las obras de instalación de ascensores en la estación Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E. En caso afirmativo, informe la fecha en que comenzaron las obras, la fecha estimada de finalización y la empresa ganadora de la licitación. En caso de que las obras no hayan empezado, explique los motivos.

H) Informe en qué estado está la elaboración de los pliegos licitatorios para la instalación de ascensores en las estaciones Carlos Pellegrini de la línea B, y José Hernández, Olleros, Scalabrini Ortiz, Plaza Italia y Callao de la línea

D. Detalle fecha estimada de inicio y de finalización de las obras.

I) Adjunte el relevamiento de condiciones de accesibilidad previsto en la Ley 6132.

J) Detalle las obras de accesibilidad ejecutadas desde la entrada en vigencia de

la Ley 6132. Detalle el plan de obras restantes, con sus fechas de inicio y finalización previstas.

K) Informe qué estaciones tienen baños abiertos al público. Detalle cuáles tienen baños accesibles para personas con movilidad reducida. Detalle horario en los que se encuentran habilitados, personal a cargo y de mantenimiento.

L) En caso de que haya estaciones que no tengan baños abiertos al público, detalle cuáles son. Informe si está previsto inaugurar baños para el acceso del público, en cuyo caso informe en qué estaciones, si contarán con accesibilidad para personas con movilidad reducida, y la fecha prevista para su inauguración.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:14
Director de Despacho Parlamentario